

ANEXO II

“RÉGIMEN DE BONIFICACIÓN DE TASAS - OFERTA CUPO DE FINANCIAMIENTO”

Entidad oferente:.....
Domicilio:.....Localidad:..... Código Postal:.....
Contacto:.....
Teléfono:.....
Email:.....
Monto Total del Cupo a Licitarse (marcar el monto a ofertar): <input type="checkbox"/> \$ 50.000.000 <input type="checkbox"/> \$ 100.000.000 En Letras:
Fecha de licitación:/...../..... Cuenta Corriente de la Entidad Financiera en el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) Disposición N°
Mediante la presente, adhiero de forma total y absoluta a los términos y condiciones de la presente licitación, como así también, la incondicional renuncia a iniciar cualquier acción recursiva, de índole administrativa o judicial, que tenga por objeto suspender o eliminar alguno de los efectos previstos en el marco legal del Régimen de Bonificación de Tasas de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto N° 2.550 de fecha 19 de diciembre de 2012 existente al presente. Asimismo, se autoriza en forma expresa e irrevocable al BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA a efectuar los débitos que ordene la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, ello en virtud del marco legal del Programa e incluyéndose las penalidades establecidas en el Punto 8 del Anexo I de la presente disposición. Firma, aclaración y cargo